

EXP-UNC:0013426/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Mónica Fernanda Pérez, DNI 32.280.324, solicitando equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la UNC para ser reconocidas por materias de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, Plan 1997; de la FFyH de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que los profesores de la Escuela de Bibliotecología consultados, responsables de cada cátedra, han emitido su opinión de acuerdo a su entender dando como resultado que se otorgan equivalencia total para las materias Introducción a las Ciencias de la Información, Metodología del Aprendizaje, Historia de la Cultura Americana y Argentina, Medios de Comunicación y Metodología de la Investigación; equivalencia parcial para Documentación reconociendo las Unidades 4 y 5 del programa vigente; no otorgar equivalencia para Procesos Técnicos I y Métodos Cuantitativos.

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Mónica Fernanda Pérez, DNI 32.280.324, equivalencia total para las materias Introducción a las Ciencias de la Información (1711), Metodología del Aprendizaje (1713), Historia de la Cultura Americana y Argentina (1724), Medios de Comunicación (1734) y Metodología de la Investigación (1740).

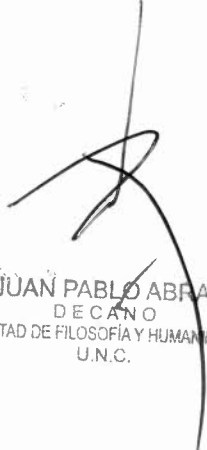
ARTÍCULO 2º. OTORGAR a la estudiante Mónica Fernanda Pérez, equivalencia parcial para la materia Documentación reconociendo las Unidades 4 y 5 del programa vigente.

ARTÍCULO 3º. NO OTORGAR a la estudiante Mónica Fernanda Pérez, equivalencias para las materias Procesos Técnicos I y Métodos Cuantitativos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 JUN 2019
RESOLUCION N°: 0560
aer


Mg. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.